



FRANCÉS: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN GENERALES EN BACHILLERATO curso 2025/2026

PROFESORES:

Felisa Sánchez Robles.

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

En cumplimiento del Decreto 29/2022, de 18 de mayo, para la ESO, y el Decreto 64/2022, de 20 de julio, los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables incluidos en el Decreto 48/2015, de 14 de mayo.

B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN DEL ÁREA DE FRANCÉS

1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

1. El alumno realizará una prueba escrita por unidad, en la que se trabajaran la comprensión oral y escrita, la expresión oral y los contenidos gramaticales. Se calificará sobre 10 puntos. . Puntuación que será el resultado de la media entre los ejercicios de expresión escrita, comprensión oral y escrita.
2. Así mismo se realizarán pruebas de expresión oral.
Estas pruebas serán basadas en la interacción y contextualización, de manera que reflejen los conocimientos adquiridos por cada alumno. En estas pruebas se tendrá en cuenta la utilización del lenguaje oral y escrito de forma comprensiva y correcta, la ortografía, el empleo del vocabulario, el nivel de comprensión del mensaje y la respuesta adecuada.

Tareas y/o ejercicios

Las tareas podrán entregarlas en mano directamente al profesor o por Google Classroom . en función del tipo de tarea. El alumno será informado debidamente. Se tendrá en cuenta la continuada realización de las tareas, su correcta presentación en forma y tiempo, así como el interés mostrado hacia la asignatura

Las pruebas escritas, comprensión oral y escrita(90%de la nota) se calificará a través de:

Una prueba escrita sobre los temas tratados que constará de:

- ✓ Varios ejercicios para aplicar los conocimientos gramaticales.
- ✓ Una redacción sobre un tema trabajado
- ✓ Uno o varios ejercicios de comprensión oral
- ✓ Un ejercicio de comprensión escrita: responder a una serie de preguntas respecto a un texto dado
- ✓ Un ejercicio de expresión escrita los que se tendrá en cuenta Adaptación del discurso a la situación de comunicación, Organización del discurso, Uso del léxico, Ortografía y la Presentación.

La expresión oral(10% de la nota) se calificará a través de:

- ✓ Pruebas individuales
 - ✓ Participación en conversaciones de aprendizaje
 - ✓ Exposiciones orales de actividades desarrolladas en el aula, individuales o en grupo.
 - ✓ Dramatizaciones en grupo.
 - ✓ Uso de la lengua extranjera en situaciones cotidianas dentro del aula
-

- ✓ comentario de textos
- ✓ Posibles grabaciones que realizará el alumno y las enviará posteriormente al profesor, en el periodo indicado por el mismo. (únicamente en caso de no tener tiempo de realizarlas en el aula)

1. La actitud del alumno (posibilidad de subir 2 puntos) se calificará a través de:

- ✓ El esfuerzo personal, trabajo diario.
- ✓ Participación en el aula y rendimiento diario en clase
- ✓ Presentación y realización ordenada y limpia de ejercicios, redacciones, frases, resúmenes de libros de lectura, etc.
- ✓ La actitud respetuosa hacia la asignatura, los compañeros y la profesora que favorezca el desarrollo de las dinámicas de clase.

2. Criterios de calificación

La calificación final será la media del resultado obtenido en las pruebas escritas (comprensión oral, escrita y expresión escrita) y la expresión oral. Esta nota subirá o bajará dos puntos con los positivos o negativos obtenidos con la actitud del alumno.

Todos los alumnos deberán realizar el examen de evaluación correspondiente a las dos unidades trabajadas por trimestre cuya nota será el 50%. El 50% restante será la media de las notas de los dos controles realizados en cada unidad.

50% La prueba correspondiente a los dos controles por trimestre

50% el examen de evaluación

Esta nota **subirá o bajará dos puntos** con los positivos o negativos obtenidos con la actitud del alumno (citada en los criterios de evaluación) y con los ejercicios de expresión oral.

Redondeo: la nota redondeará al alza a partir del 0,6., siempre y cuando no tenga apenas negativos y si positivos.

La nota final será la resultante de la media de la nota de cada una de las tres evaluaciones en las que se divide el curso

Todos los controles se entregarán a los alumnos para que los vean, y las notas se pondrán en ALEXIA.

Las pruebas escritas se quedarán en el colegio y todos los padres que deseen una copia se les proporcionará (documento del centro). Se fijará un día para los controles de la materia ya explicada y se les comunicará con al menos tres días de antelación; aquellos alumnos que no puedan asistir (siempre con justificación) lo realizarán en la siguiente clase. El no realizar los controles (en el día establecido) tiene que ser por motivos de fuerza mayor.

3. Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes.

A lo largo del curso se harán recuperaciones de las dos primeras evaluaciones. La recuperación de la tercera evaluación se realizará en la evaluación ordinaria de junio.

Se realizará un examen correspondiente a los temas de cada evaluación. Si la nota de dicho examen es igual o superior a 5, la nota global de recuperación se calculará con un 80% de la calificación del examen de recuperación y un 20% de la nota obtenida en la evaluación (con decimales). Si este cálculo no llegase a cinco, la nota global de recuperación será de un 5. Si la nota de dicho examen es inferior a 5, el alumno no habrá recuperado y la calificación global de esa evaluación no cambiará. La nota global de la recuperación pasará a ser la nota a considerar para la calificación final del curso.

En el caso de alumnos que deseen **subir nota**, podrán hacerlo en cada evaluación el mismo día de la recuperación. La nota de dicho examen contará un 80%, el 20% restante será la nota obtenida en la evaluación. Los alumnos tendrán la posibilidad de no entregar el examen.

Aquellos alumnos que tengan evaluaciones pendientes en la evaluación ordinaria, deberán presentarse a la recuperación final con las siguientes condiciones:

1. Los alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO recuperarán la materia con el examen final, **obligatorio** para todos los alumnos. Los alumnos de 4º de ESO y bachillerato podrán presentarse únicamente a las evaluaciones que tengan pendientes.
2. Al examen final de junio podrán presentarse aquellos alumnos de 4º de ESO y bachillerato que deseen subir nota, bien en la 3ª evaluación o en todo el curso con un examen global. Esta nota contará un 80% y un 20% la calificación obtenida en las evaluaciones. Los alumnos tendrán la posibilidad de no presentar el examen.

4. Procedimientos de recuperación para la asignatura pendiente.

Las recuperaciones de evaluaciones pendientes se realizarán a lo largo del curso, por medio de exámenes parciales cuya fecha será establecida por el profesor, se avisará con antelación a los alumnos. A la hora de recuperar la materia pendiente el procedimiento a seguir de la asignatura es tener en cuenta la evolución, el trabajo, el esfuerzo e interés del alumno durante el curso escolar. Se tendrá en cuenta la nota del control y también las notas que el profesor tenga del alumno.

Recuperación de la materia pendiente del curso anterior

El alumno recibirá tareas de refuerzo con el fin de repasar los contenidos vistos en el curso anterior suspenso. Si estas tareas son realizadas satisfactoriamente y el alumno aprueba las dos primeras evaluaciones del año escolar en curso, se considerarán superados los mínimos exigibles del curso anterior pendiente.

En caso de que el alumno no curse la asignatura el curso escolar siguiente, al tratarse de una materia de opción existe esta posibilidad, deberá entregar al profesor trabajos y ejercicios durante los tres trimestres sin tener que realizar examen.

5. Procedimiento para publicar los criterios de evaluación

Los criterios de evaluación serán comentados por el profesor durante las primeras sesiones de clase con los alumnos así mismo serán publicados en la página web del colegio, así como enviados a los padres a través de la plataforma del colegio (Alexia).

6. En otro orden de cosas, los protocolos de actuación en los siguientes supuestos serán:

Si el profesor tiene la sospecha de que un alumno ha podido realizar un examen con ayuda de un compañero o de libros/apuntes, le comunicará al alumno que debe realizar otro examen en un plazo máximo de 72 horas para poder verificar esta evidencia.

Si un alumno recibe ayuda de otro compañero o utiliza de manera indebida libros/apuntes/medios tecnológicos en un examen, su calificación será automáticamente de INSUFICIENTE (0) y no podrá repetir dicho examen ni tendrá derecho a recuperación de este. Así mismo, este hecho se calificará como Sanción Grave y se aplicará la medida correctora tipificada en el reglamento del centro.
